En sabado xiiii de junyo de I V dccc viii años. en este dia fueron ayuntados a conçejo en la sala de la corte mayor segund es acostumbrado el muy noble señor liçençiado diaz corregidor e Juan de Morales e [illegible] regidores e ferrando de Arrones e Juan Vazquez e Bozmediano de Arrones e Juan Pacheco e Luys de Avalos e Juan de Arrones e [illegible] de Çamborano e

Consejeros [illegible] Juan Caldera e [illegible] Avellaneda e [illegible] de Almela e [illegible] de Avila e [illegible] de Vallebrera e [illegible] Vazquez e

En este ayuntamiento [illegible] Juan Fajardo de Loaysa [illegible] hermano [illegible] una [illegible] de los señores del muy alto [illegible] señores de su magestad [illegible] por la [illegible] a la [illegible] en la [illegible] señores la obediençia [illegible] e la [illegible]

Poder — En este dia otorgaron poder a [illegible] generalmente para todos los casos e pleitos de esta çibdad [illegible] para [illegible] y para los de las [illegible]

[illegible]

[illegible] Juan Caldera [illegible] Avila

Respuesta — En este dia [illegible] Juan Caldera [illegible] ayuntamiento [illegible] de la buelta [illegible] y [illegible] mande que el [illegible] a los [illegible] que lo fuere [illegible] por lo [illegible] y [illegible] a los [illegible] que [illegible] fiziendo [illegible] breuemente

En [illegible] los [illegible] una [illegible] de pan [illegible] por [illegible]

En [illegible] Bozmediano de Arrones [illegible] el [illegible] y [illegible] que no se [illegible]